



Acuerdo de la CNMV de levantar con efectos del 21 de noviembre de 2017 las restricciones a las posiciones cortas en acciones de Liberbank, S.A.

20 de noviembre de 2017

La CNMV ha acordado levantar con efectos del 21 de noviembre de 2017, fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas por Liberbank, S.A. en el marco de la ampliación de capital aprobada por su Junta Extraordinaria de Accionistas, la prohibición de realización de ventas en corto y operaciones similares con respecto a acciones de Liberbank, S.A., acordada el pasado 12 de junio de 2017 y prorrogada el 12 de julio y el 12 de septiembre de 2017.

Tal y como se anunció en el momento de acordarla, aunque la prórroga de la prohibición adoptada el 12 de septiembre de 2017 se extendía hasta el 30 de noviembre, la intención de la CNMV era que la prohibición se levantase tan pronto como el proceso de ampliación de capital se completase.